



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 29 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-8027/2026, donde la estudiante Ludmila Rocio ALEGRE, solicita equivalencias para la carrera de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Ludmila Rocio ALEGRE, solicita equivalencias entre las asignaturas de la carrera de Profesorado de la Educación Polimodal en Psicología (Res. N° 3154) del Instituto Superior Juan XXIII, y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), de la Universidad Nacional de San Luis.

Que la Comisión de Equivalencias evalúa la presente solicitud (Ord. CD N° 4/2020, Art. 7° y 8°).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la estudiante Ludmila Rocio ALEGRE, DU N° 44668370, las equivalencias solicitadas según ANEXO entre las asignaturas de la carrera de Profesorado de la Educación Polimodal en Psicología (Res. N° 3154) del Instituto Superior Juan XXIII, y la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. CD N° 12/2014), de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que todas las equivalencias DIRECTAS otorgadas serán ingresadas al Sistema Académico SIU GUARANÍ.

ARTÍCULO 3°.- Equivalencias INDIRECTAS: en el momento en que el estudiante se encuentre en condiciones de rendir el coloquio de las equivalencias que se otorgan en forma indirecta, debe informar a Secretaría Académica y registrar su inscripción para dar cumplimiento al examen, siempre en los turnos de exámenes del Calendario Académico.

ARTÍCULO 4°.- Las equivalencias tendrán validez cada vez que la estudiante cumpla con las respectivas exigencias de correlatividades de las asignaturas del Plan de Estudios de la carrera por el cual haya optado.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, Publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



JAG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana
Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ANEXO

Equivalencias de Ludmila Rocío ALEGRE

INSTITUTO SUPERIOR JUAN XXIII		UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	
PROFESORADO DE LA EDUCACIÓN POLIMODAL EN PSICOLOGÍA (Res. N° 3154)		FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
		LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA (Plan Ord. CD N° 12/2014)	
-Filosofía I y II	Por	- Filosofía	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicología General I y II	Por	- Psicología General	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Antropología Cultural y Social	Por	- Antropología	EQUIVALENCIA DIRECTA
-Teoría Psicoanalítica I y II	Por	- Psicoanálisis	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicología del Desarrollo I y II - Psicología Genética	Por	- Psicología Evolutiva I	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicoestadística	Por	- Metodología de la Investigación I	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Lógica y Epistemología de las Ciencias	Por	- Epistemología	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Fisiología Humana	Por	- Biología General	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicofisiológica del Sistema Nervioso	Por	- Neurofisiología y Fisiopatología Nerviosa	EQUIVALENCIA DIRECTA
- Psicología del Desarrollo I y II - Psicología Genética	Por	- Psicología Evolutiva II	EQUIVALENCIA INDIRECTA Deberá presentar un coloquio sobre Vejez y Trabajo Practico correspondiente.

Hoja de firmas